ANUNCIO

Adopción de la Medida Cautelar 65/2019 de suspensión del procedimiento adjudicacion

Con fecha 13 de junio de 2019, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha adoptado la Resolución, en relación con la solicitud de medida cautelar formulada por la entidad CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA, (CENIT) en su escrito de recurso especial en materia de contratación, referente a la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato denominado «Servicio de mantenimiento de los sistemas de información de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico» (Expte. CCUL-49-2019), promovido por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, acordando adoptar dicha medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato.